NUMERO DE ACTA: 002 **FECHA: 11/08/2026**

ASUNTO: COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS 2026

RESPONSABLE: ALMACEN – DIRECCION ADMINISTRATIVA

HORA DE INICIO: 09:00 **HORA DE FINALIZACION: 10:30 AM**

REGISTRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE Y APELLIDO	**ENTIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
Jairo Pinzon Guerra	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá ESP	Gerente General	VER ANEXO
Javier Francisco Rodríguez Bello		Director Administrativo	
Juan Sebastián Rincon Santiago		Director de Contratación	
Ana Patricia Joya Lizarazo		Directora Comercial	
Wendy Dayana Gaitan Rodríguez		Directora Financiera	
Rodrigo Herrera Munar		Director Alcantarillado	
Miguel Antonio Conejo Tellez		Jefe Oficina de Control Interno	
Edna Tatiana Enciso Ayala		Profesional Universitario Almacen	
Yolanda Álvarez Poveda		Profesional Universitario Financiera	
Jhonatan Stevens Moreno Guerrero		Contratista	

OBJETIVO

Desarrollar la sesión del Comité Evaluador de Bajas con el propósito de someter a consideración del comité los avalúos comerciales realizados en el marco del contrato de prestación de servicios CPS 075 de 2026 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ALMACÉN, CON EL FIN DE REALIZAR LA BAJA, AVALÚO COMERCIAL, Y LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, ADSCRITOS A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE” a los vehículos objeto de enajenación a título oneroso, conforme a lo establecido en la Resolución 191 de 2026 y los compromisos adquiridos en la sesión del comité de bajas del 22 de junio de 2026.

ORDEN DEL DIA Y DESARROLLO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y constatación del quórum deliberatorio y decisorio.
2. Instalación formal de la sesión del Comité Evaluador para la Baja de Bienes Muebles.
3. Definición de compromisos y estado de los mismos.
4. Presentación Avalúos Comerciales bienes objeto de enajenación a título oneroso.
5. Proposiciones y varios.
6. Definición de compromisos, responsables y cronograma de ejecución.
7. Lectura de conclusiones y cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de asistencia y constatación del quórum deliberatorio y decisorio.**

La secretaria técnica del Comité, Edna Tatiana Enciso Ayala, procede a realizar el llamado a lista de los miembros principales. Una vez efectuado el registro, se constata la presencia de seis (6) de ocho (8) integrantes con derecho a voto, certificando la existencia de quórum de liberatorio y decisorio de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 5 de la Resolución No. 191 de 2026**. Se deja constancia de la asistencia de los invitados obligatorios y asesores institucionales. Los miembros del comité aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto.

2. **Instalación formal de la sesión del Comité Evaluador para la Baja de Bienes Muebles.**

El Presidente del Comité y Gerente General, Ing. Jairo Pinzón Guerra, procede a declarar instalada legal y formalmente la sesión ordinaria del Comité Evaluador para la Baja de Bienes Muebles de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá EPC

S.A. E.S.P. En su intervención, resalta la importancia de la sesión para la depuración de inventarios, la transparencia fiscal y la correcta aplicación del marco normativo interno de la propiedad, planta y equipo de la entidad.

3. Definición de compromisos y estado de los mismos.

Toma la palabra el Contratista adscrito al área de Almacén, Jhonatan Stevens Moreno Guerrero, vinculado mediante el contrato **CPS-075-2026**, cuyo objeto contractual comprende la ejecución de actividades de apoyo a la gestión para la baja, avalúo comercial y enajenación de bienes muebles adscritos a la entidad.

Se procede a detallar los compromisos de la sesión efectuada el 22 de junio de 2026, asi:

No.	Compromiso Específico	Proceso / Responsable	Fecha Máxima de Ejecución	Referencia Normativa Soporte
1	Modificación formal y rediseño de la Resolución No. 191 de 2026 (ajuste de Técnico Administrativo) y proyección del acto definitivo de baja de activos.	Dirección Administrativa - Área de Almacén	**05 de julio de 2026**	Artículo 2 y Artículo 7 Literal e) de la Res. 191/26.
2	Publicación en la página web oficial del inventario de bajas para enajenación a título gratuito a entidades públicas (Plazo legal de 30 días calendario).	Dirección Administrativa - Oficina de Prensa	**10 de julio de 2026**	Artículo 9 (Res. 191/2026) / Art. 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1082/15.
3	Ejecución del descargo administrativo y contable de los bienes del sistema maestro de control de inventarios.	Dirección Financiera - Área de Almacén	**10 de julio de 2026**	Artículo 6 Literal e) e instrucciones del Comité.
4	Elaboración y entrega del informe pericial de Avalúo Comercial de los bienes muebles para la fijación del precio mínimo de venta.	Contratista Jhonatan Moreno - Almacén	**20 de julio de 2026**	Artículo 3 Literal c) (Res. 191/2026).
5	Continuación del levantamiento de inventarios físicos en dependencias y depuración integral de cuentas de propiedad, planta y equipo.	Coordinación de Almacén	**10 de agosto de 2026**	Artículo 8 (Res. 191/2026).

Compromiso 001: Modificación formal y rediseño de la Resolución No. 191 de 2026 (ajuste de Técnico Administrativo) y proyección del acto definitivo de baja de activos.

Se realiza la respectiva modificación en el apartado de integrantes, ajustando de profesional a técnico administrativo conforme a la estructura de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, se radico en el despacho de gerencia, y luego se procedió a escanear y enviar a los integrantes del comité.

Compromiso 002: Publicación en la página web oficial del inventario de bajas para enajenación a título gratuito a entidades públicas (Plazo legal de 30 días calendario).

Se realizó la respectiva publicación del acto administrativo de bajas el día 17 de julio de 2026 en el siguiente link https://epccajica.gov.co/resolucion-224-2026/, ofreciendo los bienes dados de baja a las diferentes entidades públicas conforme a lo estipulado en la resolución 191 de 2026. Se dejara publicada por 30 días calendario y posteriormente, en caso de no contar con alguna solicitud por parte de una entidad pública, se iniciara el trámite de la enajenación a titulo oneroso.

Compromiso 003: Ejecución del descargo administrativo y contable de los bienes del sistema maestro de control de inventarios.

Posterior a la publicación del acto administrativo que ordena la baja, y conforme al certificado emitido por el área de contabilidad; se procede a revisar el sistema de gestión de activos, encontrando que los bienes NO se encuentran registrados y por ende no se realiza ningún descargo y se deja la respectiva resolución como soporte de baja.

Compromiso 004: Elaboración y entrega del informe pericial de Avalúo Comercial de los bienes muebles para la fijación del precio mínimo de venta.

En la presente reunión se expondrá los informes periciales de los bienes dados de baja y autorizados para enajenar.

Compromiso 005: Continuación del levantamiento de inventarios físicos en dependencias y depuración integral de cuentas de propiedad, planta y equipo.

Dicho proceso se encuentra aún pendiente, el almacén se encuentra realizando la continuación de dicho proceso, es de tener en cuenta que el cambio de profesional universitario de almacén retraso el proceso.

4. Presentación Avalúos Comerciales bienes objeto de enajenación a título oneroso.

Toma la palabra el Contratista adscrito al área de Almacén, Jhonatan Stevens Moreno Guerrero, vinculado mediante el contrato **CPS-075-2026**, cuyo objeto contractual comprende la ejecución de actividades de apoyo a la gestión para la baja, avalúo comercial y enajenación de bienes muebles adscritos a la entidad. El caul, conforme a las obligaciones contractuales realizo el respectivo avalúo de los bienes dados de baja.

Se procede a realizar la exposición de cada uno de los informes valuatorios referentes a los bienes dados de baja y autorizados a enajenar, los cuales se anexan a la presente acta. A continuación, se detalla el resumen producto de la exposición:

TIPO VEHICULO	MARCA	PLACA	VALOR COMERCIAL
CAMION COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	ZIV 151	$ 10.786.020,00
CAMION COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	ZIV 150	$ 13.482.525,00
CAMION COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	ZIU 925	$ 13.119.750,00
CAMIONETA	TOYOTA	CJC 574	$ 9.715.140,00
MOTOCICLETA	PASAGGIO	RWC22B	$ 386.644,57
MOTOCICLETA	PASAGGIO	RWC23B	$ 386.644,57
BARREDORA VIAL	DULEVO	Barredora Vial 5000	$ 7.992.841,60
BARREDORA VIAL	DULEVO	Barredora Vial 1000	$ 4.387.671,63
BIENES DE CONSUMO			$ 420.764,96
TOTAL			**$ 60.678.002,33**

Una vez expuestos la totalidad de los informes valuatorios aportadas de conformidad con el **Artículo 3 de la Resolución No. 191 de 2026**, el Secretario Técnico somete a votación la aprobación legal y administrativa de los avalúos comerciales de los ocho (08) bienes muebles principales y el lote global de bienes de consumo descritos.

Los miembros del Comité con derecho a voto aprueban por **unanimidad** los avalúos comerciales de los activos relacionados, fundamentados en el **Artículo 3 (Literal b y d)** de la Resolución interna.

5. Proposiciones y varios.

Conforme a lo estipulado en el acta anterior, el comité considera necesario adelantar la Etapa 3, enajenación onerosa mediante subasta pública, previo cumplimiento de los 30 días calendario de ofrecimiento a título gratuito de los bienes:

"Etapa 3: Enajenación Onerosa mediante Subasta Pública: *Agotada la etapa gratuita, los bienes remanentes serán enajenados colectivamente bajo la modalidad de subasta pública, aplicando las reglas de invitación pública dispuestas en el Manual de Contratación vigente (Acuerdo No. JEPC 013-2022). "*

TIPO VEHICULO	MARCA	PLACA	RECOMENDACIÓN
CAMION COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	ZIV 151	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
CAMION COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	ZIV 150	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
CAMION COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	ZIU 925	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
CAMIONETA	TOYOTA	CJC 574	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
MOTOCICLETA	PASAGGIO	RWC22B	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
MOTOCICLETA	PASAGGIO	RWC23B	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
BARREDORA VIAL	DULEVO	Barredora Vial 5000	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
BARREDORA VIAL	DULEVO	Barredora Vial 1000	ENAJENACION A TITULO ONEROSO
BIENES DE CONSUMO			ENAJENACION A TITULO ONEROSO

Los miembros del Comité solicitan de manera formal al área de Almacén General mantener la continuidad en la ejecución del Plan de Depuración Sostenible de Inventarios de Activos Fijos. Se enfatiza en la urgencia de seguir cruzando y conciliando la información física contra los estados financieros consolidados de la entidad para garantizar la razonabilidad contable y el cumplimiento normativo exigido por los órganos de control fiscal de orden departamental y municipal.

6. Definición de compromisos, responsables y cronograma de ejecución.

No.	Compromiso Específico	Proceso / Responsable	Fecha Máxima de Ejecución	Referencia Normativa Soporte
1	Proyección de los documentos precontractuales y estudios previos para la realización de la subasta pública de bienes.	Dirección Administrativa - Área de Almacén	**28 de Agosto de 2026**	Artículo 9 y Artículo 3 Literal c) de la Res. 191/26.

7. Lectura de conclusiones y cierre de la sesión.

La Secretaría Técnica procede a dar lectura a las conclusiones principales de la sesión:

- Se aprobó por unanimidad los informes valuatorios de los bienes objeto de enajenación conforme a la Resolución No. 191 de 2026.
- Se autorizó dar apertura a la Etapa 3 de Enajenación a Título Oneroso, por lo cual se insta a la dirección administrativa a través de almacén, y la dirección de contratación a realizar el proceso de construcción de documentos y estudios previos para la subasta de bienes.
- Se insta a la dirección general a través del almacén para continuar la depuración del inventario.

No habiendo más temas por tratar en el orden del día, se da por finalizada la sesión de trabajo, se anexa lista de firmas.

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

Se realiza el seguimiento de los compromisos en el acta en cuestión.

ANEXOS

ANEXO	SI	NO	NO. FOLIOS TOTALES
Consolidado Informes Valuatorios	X		216